



EXpte. D- 2517 126-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

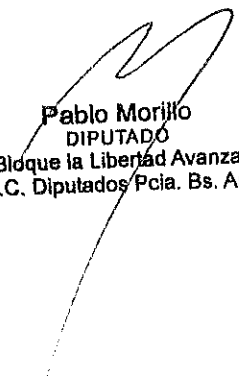
2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

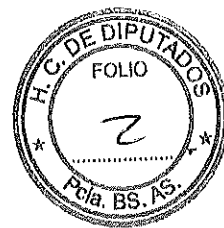
DECLARA

De Interés Legislativo el 76° aniversario de la Ciudad de Arrecifes, Provincia de Buenos Aires a celebrarse el 31 de agosto de 2026.


Pablo Morillo
DIPUTADO
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



EXPTE. D- 2514 /26-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por fin declarar de Interés Legislativo el aniversario de la ciudad de Arrecifes, de nuestra Provincia de Buenos Aires.

Esta localidad se desarrolló en torno al río Arrecifes, cuyo nombre deriva de las formaciones rocosas presentes en su cauce y que fue un elemento central para el asentamiento poblacional, la actividad productiva y la articulación territorial de la región.

Son muchas las leyendas, pero la historia más fundamentada cuenta que en 1586, en la búsqueda de un camino hacia Perú, el capitán don Diego Ortiz de Zárate, al traspasar el río, habría manifestado "ved arrecifes aquí", lo que sería origen del nombre del pago, que por entonces no tenía ni asentamientos.

A partir de esa expedición, a la zona se la denominó "pago de los arrecifes" y con ese punto de referencia, el lugar comenzó a ser posta de las carretas y de recambio de animales para los expedicionarios de la época que se dirigían a Chile y a Perú.

Hacia 1739 se levanta el primer fortín de Arrecifes, que servía de protección de los continuos malones de indios Araucanos y Serranos y luego, en 1756 se designan los Alcaldes de Hermandad, que ejercían el poder policíaco y administrativo en diferentes "pagos".

Fue Prudencio Burgos el primer alcalde de Arrecifes, pero los tiempos de la colonia hacían camino al andar y por ello, en 1775, la campaña de Buenos Aires se dividió en cinco partidos, donde quedó delimitado Arrecifes, que comprendía hasta Arroyo del Medio y las costas del Paraná.

La oficialización de su constitución como ciudad fue en 1950 conforme lo dispuesto por la Ley Provincial N° 5586, permitió fortalecer su identidad urbana y consolidar su rol como centro administrativo, económico y social.



EXPTE. D- 2517 /26-27



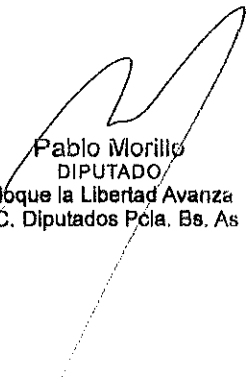
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

Una de las actividades más populares de Arrecifes es el automovilismo, ya que la misma es cuna de grandes corredores a quienes les rinde homenaje en la anual Fiesta provincial del Automovilismo.

A su vez, la identidad de Arrecifes se ha construido a partir del trabajo conjunto de generaciones de vecinos que, desde distintos ámbitos de la vida pública y privada, han realizado valiosos aportes al progreso de la comunidad, consolidando una ciudad caracterizada por su espíritu emprendedor, su vocación de crecimiento y su sentido de pertenencia.

Es por todo lo expuesto, que conmemorar este nuevo aniversario constituye una oportunidad para destacar el trabajo y la solidaridad que caracteriza a los ciudadanos de Arrecifes e invito a mis pares a acompañar el presente proyecto.


Pablo Morillo
DIPUTADO
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As